

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 1 de 3

CÓDIGO TRD: 230-15-02

AVISO DE CONVOCATORIA 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 257-2026-S.A.M.C.

La Alcaldía del Municipio de San Pedro, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, y mediante proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía, consulten el proyecto de pliego de condiciones para la ejecución de:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, INSUMOS Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.”

El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso será el establecido en los estudios y documentos previos y en el proyecto de pliego de condiciones publicado en SECOP II.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, y los demás lugares que sean requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

PARTICIPACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados deberán consultar el proceso y presentar la correspondiente manifestación de interés dentro del término establecido en el cronograma publicado en SECOP II, de conformidad con las reglas previstas para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad en los estudios previos y en el pliego de condiciones, relacionados con capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y experiencia, además de los requisitos técnicos que correspondan al objeto contractual.

FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación y ponderación de las ofertas se realizará de conformidad con los factores, puntajes y reglas establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 2 de 3

CÓDIGO TRD: 230-15-02

AVISO DE CONVOCATORIA 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 257-2026-S.A.M.C.

GARANTÍAS

El proponente y el contratista deberán constituir las garantías exigidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones, de acuerdo con la naturaleza, valor y riesgos asociados al contrato.

PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todos los documentos del proceso, las observaciones, comunicaciones, manifestaciones de interés y ofertas deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

CRONOGRAMA

Las fechas y términos correspondientes a la publicación del aviso, manifestación de interés, publicación del pliego definitivo, presentación de ofertas, evaluación, adjudicación y demás actuaciones se encuentran establecidos en el cronograma del proceso publicado en SECOP II.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso a través de la plataforma SECOP II.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente proceso de contratación se desarrollará de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano y con las disposiciones que regulan la contratación estatal, teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía, objeto y condiciones particulares de la necesidad que pretende satisfacer el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca.

La normativa aplicable comprende, entre otras, las siguientes disposiciones:

Constitución Política de Colombia: especialmente los artículos 2, 209 y 311, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios que orientan la función administrativa y las competencias de los municipios.

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios, reglas generales y disposiciones aplicables a la contratación de las entidades estatales.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 3 de 3

CÓDIGO TRD: 230-15-02

AVISO DE CONVOCATORIA 2
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 257-2026-S.A.M.C.

Ley 1150 de 2007: modifica y adiciona disposiciones de la Ley 80 de 1993, establece las modalidades de selección y desarrolla aspectos relacionados con la selección objetiva, entre ellos la Selección Abreviada.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción: establece disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción y regula aspectos relacionados con la vigilancia, control y responsabilidad en la contratación estatal.

Decreto 1082 de 2015: reglamenta el sistema de compras y contratación pública y contiene las disposiciones aplicables a la planeación contractual, modalidades de selección, estudios y documentos previos, requisitos habilitantes, riesgos, publicidad y demás aspectos relacionados con el procedimiento de contratación.

De manera particular, para el presente proceso se tendrán en cuenta las disposiciones del

Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con la cuantía y características del objeto contractual.

Así mismo, serán aplicables las demás normas que regulen aspectos específicos relacionados con el objeto del contrato, entre ellas las disposiciones que regulan el mantenimiento, condiciones técnico-mecánicas y seguridad de los vehículos automotores que circulan por el territorio nacional.

En particular, se tendrá en consideración la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en lo relacionado con las condiciones de seguridad y funcionamiento que deben cumplir los vehículos automotores, en concordancia con las obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

El procedimiento se adelantará igualmente atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes, así como las disposiciones aplicables al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: EINAR E. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030